

Plan Escolar de Emergencia (PEE)

Plan Escolar de Emergencia (PEE)

El Plan de Seguridad Escolar es una herramienta de trabajo educativo y de seguridad, que permite formar a los estudiantes en educación del riesgo y prepararlos con el personal de la institución, para que puedan afrontar eventos adversos, con mayores posibilidades de éxito.

Objetivos

- Crear condiciones institucionales necesarias para que sea posible la reducción del riesgo y la preparación para atender eventos adversos.
- Contribuir al proceso de educación formal y no formal en la gestión del riesgo y a la formación de una nueva cultura en este campo.
- Integrar la comunidad educativa en su plan general de trabajo para lograr mayores niveles de seguridad en el centro educativo.
- Identificar los riesgos a que está expuesto el centro educativo y la comunidad.
- Identificar los recursos existentes en el centro educativo y a nivel local para atender posibles emergencias y desastres.
- Diseñar las estrategias necesarias para reducir el riesgo y responder a emergencias.
- Organizar al personal considerando el campo de los riesgos, las emergencias y los desastres como prioritario en sus gestiones.
- Capacitar a los grupos especializados (brigadas), a la comunidad educativa en general sobre cómo actuar en casos de emergencia.
- Facilitar la integración del centro educativo al Plan Local para Emergencias.

Estado del edificio

- En este caso se debe evaluar la estructura principal del edificio: cimientos, columnas, vigas y el tipo de material que se utilizó para su construcción (concreto, madera, metal, otros).
- Luego se observarán los elementos no arquitectónicos y estructurales entre otros: paredes, muros, ventanas, entrepisos, etc.
- Si se encontrara que alguno de los elementos evaluados está en mal estado, conviene identificar qué lo produce; esto con el fin de corregir las causas.

Comité de seguridad y brigadas

Un buen PEE necesita de una excelente organización y de la participación de todos los miembros del centro educativo.

Sus funciones básicas son: establecer, dirigir, ejecutar y evaluar la organización y el desarrollo del plan, y responsabilizarse de todas las situaciones de emergencia que se presenten en el centro educativo; el comité estará integrado por:

Director del centro educativo y/o coordinador general

De ser posible, es recomendable que el director del centro educativo sea el coordinador general del comité, ya que:

- Se responsabiliza de dirigir la ejecución del PEE y la Estrategia de respuesta para la Atención de Emergencias (ERAE).
- Define las políticas que orientarán el planteamiento, la ejecución y la evaluación del plan.
- Elabora en conjunto con los demás miembros del Comité y otro personal, el Plan de Seguridad del Centro Educativo (PSE).
- Coordina la elaboración de la ERAE, según los riesgos y recursos existentes.

- Coordina las brigadas y los miembros de otras comisiones que se hagan, los planes y las actividades de cada una de ellas.
- Promover actividades de fortalecimiento de las diferentes brigadas y otros grupos de apoyo.
- Convoca reuniones tanto ordinarias como extraordinarias a los integrantes del comité.
- Supervisa y evalúa las labores del Comité de Seguridad Escolar.

Otros miembros del comité

Cada integrante del Comité, excepto el coordinador general, es a su vez, coordinador de una de las brigadas o unidades que se forman en el centro educativo.

Brigada	Objetivos
<p>Evacuación Está constituida por tres estudiantes en cada aula y su docente.</p> <p>Coordinador: Brazaletes de color amarillo con un punto negro en el centro. Miembros: Escudo de color amarillo.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Elaborar la estrategia de evacuación del centro educativo para los distintos tipos de riesgo. ■ Lograr una adecuada evacuación del personal y de los estudiantes, en los casos que se amerite.
<p>Contra incendios Está constituida por miembros del personal docente, administrativo y por personal responsable de mantenimiento. Se recomienda que esta brigada la coordine un conserje, por estar más al tanto del estado del edificio escolar y de otros detalles de importancia para la seguridad del personal y de los alumnos.</p> <p>Coordinador: Brazaletes rojo con un punto negro en el centro.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Prevenir incendios. ■ Detectar peligros potenciales de incendio en el edificio o en sus alrededores. ■ Capacitar a la población escolar en materia de prevención y respuesta en caso de incendio. ■ Controlar el fuego cuando la situación lo permita (sin riesgo para sus miembros), utilizando los recursos que se dispongan.
<p>Primeros Auxilios y rescate La forman un alumno por aula, personal docente y administrativo.</p> <p>Coordinador: Brazaletes anaranjado con un punto negro en el centro. Miembros: Escudo anaranjado.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Prevenir accidentes en el centro educativo. ■ Brindar a posibles lesionados los primeros auxilios básicos para salvar su vida y evitar, en el caso de una emergencia, complicaciones a los pacientes. ■ Rescatar a las personas atrapadas o lesionadas (sin exponerse a riesgos). ■ Trasladar a los pacientes o personas en peligro, a la zona de seguridad asignada, o según el caso, al puesto de primeros auxilios. ■ Dar apoyo al personal afectado emocionalmente por la emergencia.
<p>El coordinador decidirá cuáles las podrán ejecutar los alumnos, cuáles la harían otros miembros de las brigadas y cuáles quedan a cargo del personal docente.</p>	
<p>Vigilancia Alumnos de tercer año en adelante y un docente por nivel.</p> <p>Coordinador: Brazaletes de color verde con un punto negro en el centro. Miembros: Escudo de color verde.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ■ Brindar seguridad al personal y a la comunidad estudiantil. ■ Ofrecer una suficiente y adecuada protección al patrimonio de la institución. ■ Contribuir en las tareas de evacuación.

Brigadas para la atención de emergencias

Las brigadas, son equipos especializados en tareas de preparación y respuesta, creados para encargarse de algunas actividades del plan para responder a otros componentes de la gestión del riesgo.

Funciones del coordinador de brigada

- Dirige la planificación, la ejecución y evaluación de las actividades de su brigada.
- Asume las responsabilidades del director de brigada.
- Participa en el diseño, ejecución y evaluación del PSE.
- Promueve, con la colaboración de las autoridades locales de emergencia, la capacitación de su brigada.
- Presenta informes sobre el avance del trabajo de las autoridades respectivas.
- Tendrá voz y voto en las decisiones del Comité de Seguridad Escolar.

Funciones

- Diseñar las estrategias de evacuación.
- Facilitar la movilización de las personas en forma ordenada y rápida a las zonas de seguridad asignadas, evitando que se provoque el pánico.
- Señalizar, en forma clara y observable, las vías de evacuación y la zona de seguridad del edificio escolar y sus alrededores.
- Asegurar que todas las personas estén siendo evacuadas durante la emergencia.
- Participar en los ejercicios de simulacro.
- Realizar reuniones periódicas y extraordinarias.

-
- Elaborar un plan de trabajo.
 - Definir estrategias para la atención de conatos de incendio.
 - Hacer uso de las técnicas y recursos que se tengan a disposición para extinguir el fuego.
 - Mejorar los recursos disponibles para combatir el fuego.
 - Adquirir nuevas técnicas para prevenir y combatir incendios.
 - Llevar a cabo en forma periódica inspecciones en la institución, sobre riesgos y recursos tanto humanos como materiales para la prevención y la extinción de incendios.
 - Ofrecer charlas y campañas divulgativas en materia de prevención y combate de incendios con la población estudiantil.
 - Reunirse periódicamente.
 - Evaluar el plan de trabajo y las técnicas y operativos de extinción de incendios.

- Elaborar un plan de trabajo
- Programar actividades de capacitación en el centro educativo sobre primeros auxilios, rescate y atención emocional.
- Utilizar las técnicas apropiadas para rescate y primeros auxilios.
- Mejorar los recursos disponibles para atender a los pacientes y realizar operativos de rescate.
- Velar por el adecuado mantenimiento del botiquín de cada aula y de un botiquín general para el centro educativo.
- Asegurar que se informe a la Defensa Civil, Cruz Roja y a otros especialistas en socorro de la comunidad, sobre las víctimas que se puedan presentar en determinado momento.
- Retirar a los curiosos que obstruyen la atención de los lesionados.
- Evaluar al paciente para definir el auxilio que convenga y solicitar la ayuda necesaria.
- Contribuir en las operaciones de preparación para el traslado de las personas afectadas al centro de atención previsto.
- Colaborar con el rescate de las personas atrapadas o en peligro (sin correr riesgo).

la responsabilidad de especialistas; esto de acuerdo con la complejidad de la situación y grado de riesgo.

- Elaborar el plan de trabajo.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad en el centro educativo (prevención, mitigación y preparación).
- Identificar y prevenir nuevos riesgos en la institución.
- Proteger los bienes de la institución en casos de emergencia.
- Controlar el acceso de personas extrañas al plantel en caso de emergencia.
- Hacer un reconocimiento de las vías y rutas de salida de la institución, contempladas en la estrategia de evacuación y velar porque se mantengan en buen estado y libres de obstáculos.
- Ayudar en la evacuación de la población estudiantil mediante el cierre de carreteras, acordonamiento de las zonas de seguridad y de las salidas principales del edificio.
- Ayudar a mantener el orden y prevenir los saqueos de la institución.

Otros grupos de apoyo

Por razones de complejidad de las tareas o cantidad de trabajo existente esto no puede lograrse, el Comité de seguridad escolar podrá nombrar a otros grupos de personas de la comunidad educativa para que colaboren en el logro de uno o varios objetivos del plan. Estos grupos deben estar bien organizados, cualidad que se logrará si se definen claramente sus objetivos y tareas, el número de sus miembros y la persona responsable de coordinar el grupo.

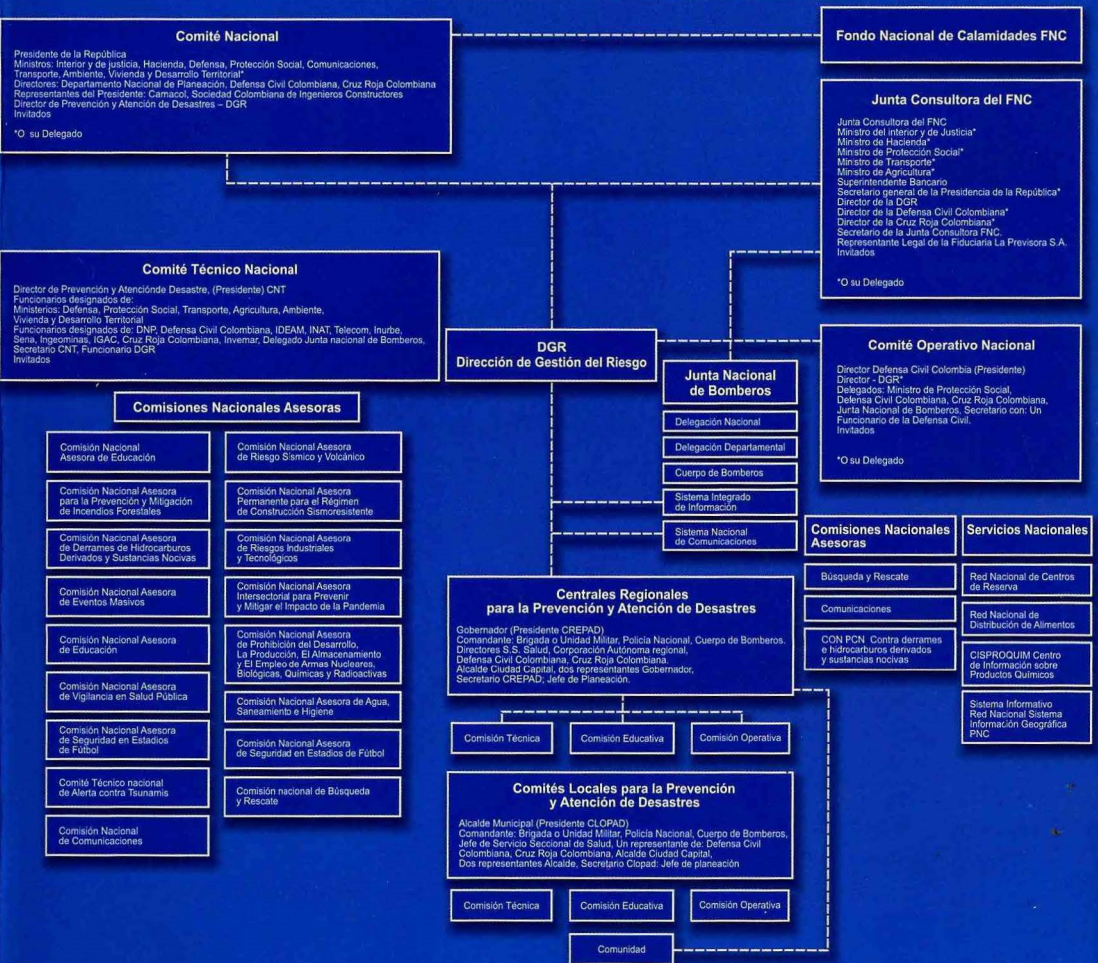
Recomendaciones

- Este plan debe verse como uno de los proyectos que integran el Plan Anual de Trabajo del centro educativo. No debe considerarse como un proyecto aparte o extra.
- Debe responder a las cualidades que caracterizan todo buen plan de trabajo.
- Debe contemplar los factores que impulsarán y facilitarán en el centro educativo la reducción de riesgos y la preparación para emergencias.
- Debe elaborarse de manera participativa.
- Debe ser claro y concreto, fácil de comprender, interpretar y ejecutar.
- Cada una de las actividades contenidas en el Plan de Seguridad Escolar deben ser evaluadas de manera permanente, a fin de que sea posible una pronta rectificación en caso de identificarse algún desajuste o falla en el proceso de ejecución.
- A igual procedimiento deberán someterse las diversas estrategias y operaciones de respuesta (ERA) definidas para atender posibles emergencias o desastres.
- Esta evaluación debe ser ejecutada tanto por los responsables directos de las actividades como por otras personas de origen externo al centro educativo que podrán complementar la información y criterios recibidos, esto facilitará la toma de decisiones acertadas.

Este plan no debe entenderse solamente como una respuesta al qué hacer si hay una emergencia en el centro educativo, sino que necesariamente debe incluir todos los esfuerzos indispensables en la gestión del riesgo.

Es importante reiterar que tanto la participación de los estudiantes en la ejecución de la estrategia de respuesta en cuanto al trabajo formal en las clases, son a la postre, los medios por los cuales se van a lograr cambios y la formación necesaria que conducirán al logro de una “cultura de prevención”, a una nueva perspectiva de las futuras generaciones en asuntos de gestión del riesgo.

Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres



www.sigpad.gov.co



Ministerio del Interior y de Justicia

Dirección de Gestión del Riesgo



COLOMBIA

Ministerio del Interior y de Justicia
 Dirección de Gestión del Riesgo
 Carrera 32 No 12 - 81 Piso 4, edificio Laboratorio, Bogotá, D.C.
 Conmutador (57 - 1) 375 1078 - 375 0888 Fax: 375 1077